



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Designación Comisión Evaluadora de Ofertas. Licitación Pública de Etapa Múltiple para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble identificado como Espacio N° 5a del Sector 1 del "Distrito Joven – Costanera Norte"

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6.246, N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos N° 196/GCABA/20 y sus modificatorios y N° 60/GCABA/21, las Disposiciones N° 98/DGCOYP/21 y 99/DGCOYP/21, el Expediente Electrónico N° 08354807-GCABA-DGCOYP/21 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la Licitación Pública de etapa múltiple, bajo el régimen de concesión de obra pública conforme Ley N° 6.246, para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Espacio N° 5a, perteneciente al Sector 1 -el que se encuentra comprendido entre Av. Intendente Guiraldes, línea de deslinde con el Parque de la Memoria, Pc 1, Mz 131, Sección 25, vereda norte de la Av. Costanera Rafael Obligado, deslinde con Mz 169, Sección 25, hasta prolongación virtual de la Av. Intendente Cantilo, según Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del polígono del Distrito U14 "Distrito Joven – Costanera Norte" conforme plano obrante como Anexo I de la Ley N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), por el término de diez (10) años;

Que por Disposición N° 98/DGCOYP/21 y su rectificatoria N° 99/DGCOYP/21, se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones y sus Anexos, como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos y se efectuó el correspondiente llamado a Licitación Pública.

Que, el artículo 31 del Pliego Único de Bases y Condiciones estipula que la documentación contenida en los Sobres N° 1 y N° 2, será analizada por la Comisión de Evaluación que será designada a tal efecto por la esta Dirección General, cuyos miembros tendrán la necesaria idoneidad para la apreciación de las ofertas de acuerdo a la naturaleza de la presente licitación;

Que, en atención a ello, corresponde designar como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación Pública al Dr. Gastón Mourin, titular del D.N.I N° 36.806.887, de profesión abogado, al Sr. Mauro Fabián Ferreiro, titular del D.N.I N° 34.354.752, de profesión contador público, y el Sr. Demian Kot, titular del D.N.I. N° 34.602.127, de profesión arquitecto;

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 6.246 y el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21,

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
CONCESIONES Y PERMISOS  
DISPONE**

**Artículo 1°.-** Establécese que la Comisión de Evaluación de Ofertas estará conformada por Dr. Gastón Mourin, titular del D.N.I N° 36.806.887, de profesión abogado, al Sr. Mauro Fabián Ferreiro, titular del D.N.I N° 34.354.752, de profesión contador público, y el Sr. Demian Kot, titular del D.N.I. N° 34.602.127, de profesión arquitecto.

**Artículo 2°.** - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un (1) día y en el sitio web del Gobierno de la Ciudad.